

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.789/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Bases y Criterios de Selección de Proyectos Empresariales para Acceso al Centro de Iniciativas Empresariales de Monturque (CIEM).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de

la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 29 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.